

# ACTA DE PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE SALUD

## Acta N° 002-2017

En las instalaciones del Ministerio de Salud, siendo las 16:00 horas del día 28 de Junio de 2017, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno del MINSa (en adelante CCI MINSa) designado mediante Resolución Ministerial N° 430-2017/MINSa.

### AGENDA:

1. Acciones en torno a la aprobación del Reglamento del CCI MINSa.
2. Presentación del Cuadro de Mando del CCI MINSa.
3. Conformación del Equipo de Trabajo Operativo para Plan de Capacitación y Sensibilización, así como Equipo de Trabajo Operativo para la elaboración del Plan de trabajo para Diagnóstico del Sistema de Control Interno.

### DESARROLLO:

Encontrándose presente siete (7) miembros del CCI MINSa así como el representante de la Oficina de Control Institucional (OCI) del MINSa en su calidad de veedor, el Presidente del Comité dio por iniciada la sesión pasando a revisar los puntos de la Agenda.

Acto seguido se expuso, ante el CCI MINSa, las acciones realizadas en torno al Reglamento del Comité y la necesidad que se tiene – según la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG “Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”- de ser aprobado por la Ministra para lo cual la Secretaría General ya envió a la Oficina General de Asesoría Jurídica el MEMORANDUM N° 367-2017-SG/MINSa – Aprobación del Reglamento del Comité de Control Interno del MINSa.

Posteriormente, se realizó una breve exposición en torno a la propuesta de Cuadro de Mando del CCI MINSa que cuenta con propuestas de Acciones, Responsables y Plazos hasta llegar al Diagnóstico de Control Interno, siguiendo la Guía de Contraloría antes mencionada.

A partir de ello se tuvo una ronda de comentarios y se planteó la necesidad de conformar Equipos de Trabajo para diseñar las propuestas en torno a Capacitación y Sensibilización, así como Plan de trabajo para Diagnóstico del Sistema de Control Interno. Este equipo tendrá un plazo de 22 días calendario (hasta el día 20 de Julio del presente año) para elaborar sus propuestas.

## ACUERDOS

1. Enviar vía un correo electrónico a todos los miembros del CCI MINSA la propuesta de Cuadro de Mando del CCI MINSA para que la revisen y, en caso tengan propuestas de cambio, la hagan llegar en siguientes días.
2. Conformar los Equipo de Trabajo Operativo del CCI MINSA para diseñar Plan de Capacitación y Sensibilización, así como Equipo de Trabajo Operativo para la elaboración del Plan de trabajo para Diagnóstico del Sistema de Control Interno.

El Equipo de Trabajo Operativo para diseñar propuesta en torno a Capacitación y Sensibilización estará conformado por:

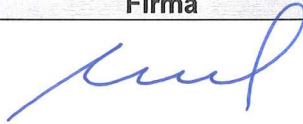

- i. Oficina de Transparencia y Anticorrupción (Coordinará el equipo)
- ii. Oficina de Organización y Modernización.
- iii. Oficina General de Recursos Humanos (Se les invitará al Equipo)
- iv. Oficina General de Comunicaciones (Se les invitará al Equipo)

El Equipo de Trabajo Operativo para la elaboración del Plan de trabajo para Diagnóstico del Sistema de Control Interno estará conformado por:

- i. Secretaría General (Coordinará el Equipo)
- ii. Oficina General de Administración / Oficina de Contabilidad
- iii. Oficina de Organización y Modernización
- iv. Dirección General de la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional
- v. Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud.

3. Se tendrá la segunda reunión ordinaria (tercera del CCI Minsa) el día 21 de Julio a las 4pm para discutir:
  - i. Revisar las propuestas en torno a Capacitación y Sensibilización en Control Interno elaboradas por el Equipo de Trabajo Operativo.
  - ii. Revisar el Plan de Trabajo en torno al Diagnóstico del Sistema de Control Interno elaboradas por el Equipo de Trabajo Operativo.

Siendo las 16:45 horas, se dio por la levantada la sesión y firman la presente acta en señal de conformidad de los miembros.

Miembros presentes	Firma
1. Secretario General	
2. Director(a) General de la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional	

Miembros presentes	Firma
3. Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina de Transparencia y Anticorrupción, Secretario(a) Técnico(a).	
4. Director(a) General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud.	
5. Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina de Organización y Modernización.	
6. Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina de Contabilidad.	
7. Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano.	
8. Representante de la Oficina de Control Institucional (Veedor del CCI MINSA)	

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.